



**CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL
DEL CANTÓN URDANETA**

Fundado el 4 de Julio de 1906
Acuerdo Ministerial N° 02223
RUC: 1260031290001

JEFATURA

Oficio N° 033-JACV-J-CBMCU-2025
Catarama, 06 de agosto del 2025

Abogada
Mercedes Samaniego
DELEGADA PROVINCIAL DE LOS RIOS
CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
Presente. –

De mis consideraciones:

Tengo el honor de dirigirme a usted para hacerle llegar los cordiales saludos, y aprovechando la oportunidad, de acuerdo con el artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana están obligados a rendir cuentas: "Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social, a través de sus representantes legales, están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones". En este sentido, el Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta realizó la deliberación ciudadana el día 27 de mayo de 2024 cumpliendo los plazos previstos en el Reglamento de Rendición de Cuentas expedido mediante Resoluciones No. CPCCS-PLE-SG-2021-476, No. CPCCS-PLE-SG-031-0-2023-0176 y No. CPCCS-PLE-SG-007-E-2025-0070.

El proceso de rendición de cuentas se ha efectuado de manera eficaz y eficiente en cumplimiento con cada una de las etapas determinadas por el CPCCS.

Todas las herramientas y formatos establecidos tanto informativos como de gestión correspondientes al periodo 2024 fueron cargados dentro del plazo establecido en el sistema del Consejo de Participación Ciudadana que se encuentran en el sitio web www.cpccs.gob.ec, dando así por concluido el proceso de Rendición de Cuentas del Cuerpo de Bomberos Municipal del Cantón Urdaneta 2024.

En este contexto, adjunto remito el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al periodo 2024.

Agradeciendo por la atención prestada al presente, aprovecho la oportunidad para reiterarle nuestra especial consideración y estima.



Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Subofic. (B) Janeth Caballero Valle

**PRIMER JEFE ENCARGADA DEL CUERPO DE BOMBEROS
MUNICIPAL DEL CANTÓN URDANETA**

Recibe
06/08/2025
Hora 16:53
Adjunto: Informe R.C.
www.bomberosurdaneta.gob.ec
jefatura@bomberosurdaneta.gob.ec
Ab. Mariana Sanchez

☎ 11/05 2942 631
☎ Alfonso Bustamante y Hugolino Reyes